

**SESION NUMERO 190
24 DE NOVIEMBRE DE 1997
ACTA DE LA SESION**

Presidente: Dr. Julio Rubio Oca

Secretario: Mtro. José Luis Rodríguez Herrera

En la Sala del Consejo Académico de la Unidad Iztapalapa, a las 13:05 horas del día 24 de noviembre de 1997, inició la Sesión Número 190 del Colegio Académico.

1. LISTA DE ASISTENCIA.

El Secretario del Colegio pasó lista de asistencia e informó la presencia de 22 miembros.

Se declaró la existencia de quórum.

2. APROBACION, EN SU CASO, DEL ORDEN DEL DIA.

Antes de poner a consideración el Orden del Día, el Presidente del Colegio precisó que el planteamiento del punto 12 referente a la presentación del Dictamen Parcial de la Comisión encargada de analizar el sistema integral de dictaminación, consistía en hacerlo del conocimiento de este órgano colegiado

con la propuesta de enviarlo a consulta de la comunidad universitaria, mediante su publicación con un tiempo límite para que dicha comunidad emita comentarios y los envíe a la Comisión con el objeto de enriquecer la propuesta.

Aclarado lo anterior, sometió el Orden del Día a consideración del Colegio.

Se llamó la atención sobre del punto 12 relacionado con el 17 los cuales a simple vista parecen contradictorios pues, mientras en el primero la Comisión encargada de revisar de forma integral el sistema de dictaminación presenta un trabajo, en el segundo la misma Comisión pide un nuevo plazo para continuar con el mismo.

Al respecto, se aclaró que se trataba de un dictamen parcial presentado por la comisión de referencia, firmado dentro del periodo concedido por este órgano colegiado y corresponde sólo a una parte del trabajo encomendado. En cuanto a la solicitud del nuevo plazo, se formuló con el objeto de contar con el tiempo suficiente para concluir su mandato, pues aún están pendientes de analizar algunas partes de la normatividad relacionadas con el funcionamiento de las comisiones dictaminadoras.

En otro orden de ideas, se recordó que la última sesión se verificó el 23 de julio pasado con un orden del día extenso similar al de esta sesión; por ello, se solicitó considerar a futuro que las sesiones del Colegio se realicen con mayor regularidad, es decir, no dejar transcurrir tanto tiempo entre la celebración de una y otra a fin de tener agendas con menos puntos y dar opiniones mejor fundamentadas, a partir de un estudio a fondo y de una consulta con los representados sobre los temas a tratar.

El Presidente del Colegio tomó nota de esta inquietud.

Sin más comentarios, se aprobó el Orden del Día por 23 votos a favor y 4 abstenciones.

ACUERDO 190.1

Aprobación del Orden del Día.

Una vez aprobado el Orden del Día, se consideró esencial hacer un comentario relacionado con este punto mediante un breve preámbulo en cuanto a la situación que mantiene la propuesta de Creación de la Maestría en Comunicación y Política de la División de Ciencias Sociales y Humanidades de la Unidad Xochimilco. En la Sesión 122 del Colegio Académico del 2 de diciembre de 1991, se recordó, fue incluida en el Orden del Día la discusión y aprobación, en su caso, de dicha propuesta, entre otras. No obstante, cuando se discutió el Orden del Día correspondiente estaba presente una situación problemática difícil, relacionada con los programas de posgrado de la Universidad, ante lo cual el Colegio decidió excluir el punto del Orden del Día y aplazar su aprobación, en tanto una Comisión integrada en ese momento, elaboraba las Políticas Operacionales Sobre Cumplimiento, Evaluación y Fomento de Planes y Programas de Estudio de Posgrado, mismas que fueron aprobadas en el año de 1993.

A partir de lo anterior, se hizo un gran esfuerzo por reintegrar al grupo de profesores que trabajaron sobre la propuesta del posgrado mencionado para elaborar el Plan de Desarrollo exigido en las Políticas Operacionales y verificar si

reunía las condiciones previstas en las mismas. Después de un tiempo se envió dicho plan a la Comisión de Planes y Programas de Estudio del Colegio Académico, con la idea de poner en operación el posgrado, lo más pronto posible, ya que el trabajo de esta Comisión consistía sólo en la revisión del Plan de Desarrollo y ratificar el dictamen ya sancionado por la Comisión en el periodo 1991-1993.

Si bien, se dijo, por diversas circunstancias se pospuso el análisis de esta propuesta, al cabo de varios años se consideró urgente poner en operación el programa de referencia y, con la idea de iniciarlo en el Trimestre 98-P, se citó a la referida Comisión del Colegio el 17 del mes en curso para ratificar dicho dictamen, al estimar que podía presentarse la propuesta en esta sesión, la cual ya había sido convocada; no obstante, la reunión no pudo celebrarse por falta de quórum; y volvió a citarse para el miércoles 19, fecha en la cual se firmó la ratificación del dictamen. Ese mismo día, se vio la posibilidad de enviar a los colegiados la documentación respectiva en un alcance del Orden del Día para esta Sesión con la inclusión del punto correspondiente, de tal forma que los colegiados la recibieran el viernes pasado y tuvieran el fin de semana para analizarla; sin embargo, según información de la Secretaría General, esto fue imposible debido a la premura del tiempo.

El problema ahora, se advirtió, es la dificultad de prever una nueva sesión de Colegio Académico en los próximos dos meses y por ende, la imposibilidad de iniciar el posgrado multicitado en el Trimestre 98-P, debido a que, por un lado, el próximo primero de diciembre inicia una nueva gestión la Rectoría General y, por el otro, los alumnos regresan a clases hasta la segunda semana del mes de

enero, el cual también lo absorbe la revisión contractual con las eventualidades que puedan surgir.

Esta situación, se comentó, es complicada para la división anteriormente referida, pues hay otras propuestas de modificación a planes y programas de estudio pendientes de presentar al Colegio Académico como el caso de la Licenciatura en Psicología y el de la Maestría en Estudios de la Mujer, las cuales también se había previsto iniciaran su vigencia en el Trimestre 98-P.

En este orden de ideas, y considerando que la aprobación de creación y modificación de los planes y programas de estudio es uno de los trabajos más importantes encomendados a este órgano colegiado, se pidió convocar a la brevedad posible a una nueva sesión para desahogar estos pendientes.

El Presidente del Colegio comentó que, en efecto fue prevista la posibilidad de enviar un alcance al Orden del Día de esta Sesión para incluir el punto mencionado, siempre y cuando la Comisión de Planes y Programas de Estudio se reuniera el lunes 17 y firmara el dictamen correspondiente, pero como se reunió hasta dos días después, el tiempo se redujo de forma considerable y se decidió dejarlo como punto pendiente. En la misma situación, dijo, se encuentra una modificación al plan y programas de estudio de la Licenciatura en Psicología de la misma división y la creación de un doctorado de la División de Ciencias Básicas e Ingeniería de la Unidad Azcapotzalco, cuyos dictámenes también se firmaron en los días siguientes al 17 de noviembre. Por tanto, ofreció convocar de inmediato al Colegio para realizar una sesión la próxima semana, con el objeto de desahogar esos tres puntos.

3. APROBACION, EN SU CASO, DEL ACTA DE LA SESION NUMERO 188, CELEBRADA EL DIA 23 DE JULIO DE 1997.

El Presidente sometió a consideración el acta mencionada al rubro y, sin comentarios, se aprobó por 27 votos a favor y 1 abstención.

ACUERDO 190.2

Aprobación del Acta de la Sesión Número 188, celebrada el día 23 de julio 1997.

4. ANALISIS, DISCUSION Y APROBACION, EN SU CASO, DE LA PROPUESTA QUE FORMULA EL RECTOR GENERAL A SOLICITUD DEL CONSEJO DIVISIONAL DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES DE LA UNIDAD IZTAPALAPA, PARA OTORGAR EL NOMBRAMIENTO DE *PROFESOR DISTINGUIDO* AL DR. VICTOR SORIA MURILLO, EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 248, FRACCION II DEL REGLAMENTO DE INGRESO, PROMOCION Y PERMANENCIA DEL PERSONAL ACADEMICO.

El Presidente del Colegio informó que, una vez recibida en la Rectoría General la petición del Consejo Divisional de Ciencias Sociales y Humanidades de la Unidad Iztapalapa de proponer a este órgano colegiado la candidatura del Dr. Soria Murillo para otorgarle el nombramiento de *Profesor Distinguido*, se realizó un análisis de su trayectoria académica conforme lo establecido en la legislación universitaria y se comprobó que el candidato reúne los requisitos necesarios para otorgarle la distinción solicitada.

Dicho lo anterior, y de acuerdo con lo señalado en el artículo 253-1 del RIPPPA, el Director de la División de Ciencias Sociales y Humanidades y el Rector de la

Unidad Iztapalapa enfatizaron algunos aspectos de la trayectoria académica y profesional del candidato.

El Dr. Soria, se dijo, es profesor fundador de la Institución con una larga trayectoria académica cuyos frutos más significativos los obtuvo en la división de su adscripción, contribuyendo con esto al desarrollo y consolidación de la Universidad. La propuesta de esta postulación está respaldada por un amplio número de profesores de los cuatro departamentos de esa división, lo cual demuestra el significado que para la comunidad académica tiene el trabajo realizado por el Dr. Soria.

El Dr. Soria tiene el grado de Doctor en Economía desde hace aproximadamente 25 años y desde entonces, ha desarrollado diversas estancias de investigación en universidades de los Estados Unidos, de Francia y de España y si bien, los primeros resultados de su trabajo de investigación datan de 1966, siempre ha mantenido importante continuidad en esta labor. Tiene más de 30 artículos publicados en revistas científicas, 7 libros y 10 capítulos de libro.

Al igual que en investigación, se explicó, es amplia su labor en difusión y activo participante en docencia a nivel de licenciatura, tanto en los primeros como en los últimos trimestres, así como a nivel de posgrado.

Por su larga trayectoria en investigación, docencia y difusión de la cultura, el SNI reconoce al Dr. Soria como un investigador de excelencia desde 1985 hasta la fecha y en la Universidad se le otorgó el Premio a la Docencia en el año de 1996.

Aunado a lo anterior, se enfatizó el compromiso del Dr. Soria hacia la Universidad en el ámbito de gestión y dirección académica, a través de su gestión como Jefe de Departamento y su participación como miembro de comisiones dictaminadoras y de comités de diferentes premios, así como al frente de distintas comisiones para la elaboración de planes y programas de estudio a nivel de licenciatura y de posgrado.

Su participación en la concepción de la Maestría y Doctorado en Estudios Organizacionales fue crucial y fungió como Coordinador de la misma hasta hace poco tiempo, en cuya labor, se destacó, no sólo cuidó de que este posgrado alcanzara todos los objetivos planteados desde su creación, sino además, promovió diversas iniciativas alrededor del mismo, como estancias de los estudiantes en universidades del extranjero por un año, con lo cual se logró, en poco tiempo, un amplio reconocimiento a nivel nacional e internacional de este programa.

Por todo lo anterior, se opinó, la distinción que este órgano colegiado otorgara al Dr. Soria, sería un justo reconocimiento a su brillante labor académica y un estímulo para que continúe aportando al desarrollo de la Universidad.

A petición del Mtro. Vidal, se concedió la palabra a los doctores Julio Goicochea y Luis Montaña.

DR. GOICOCHEA. Habló a favor de la candidatura del Dr. Soria, como el académico, el investigador y el amigo. Subrayó en particular su trabajo profundo y extenso en el ámbito de impacto social respecto de las políticas económicas aplicadas en México y sus trabajos colaterales en cuanto a regulación económica, lo cual ha sido posible gracias a la formación original del Dr. Soria en la microeconomía y en la macroeconomía. Destacó asimismo, sus trabajos sobre la industria farmacéutica de México y la historia económica y monetaria del país. En este sentido, el Dr. Soria es uno de los miembros más destacados del área de economía política y, sin duda, este nombramiento sería un reconocimiento a la semilla que germinó y desarrolló a lo largo de su trayectoria académica.

DR. MONTAÑO. Como referente de la calidad académica y compromiso institucional del Dr. Soria, comentó que cuando se le solicitó asumiera la Coordinación de la Maestría y Doctorado en Estudios Organizacionales, tenía problemas de salud importantes; no obstante, aceptó con mucho gusto. Por otro lado, dijo, quienes han trabajado cerca de él se percataron del amplio reconocimiento que diferentes instituciones nacionales e internacionales le han otorgado, como el Instituto de Altos Estudios de América Latina en París, Francia, y la Escuela de Altos Estudios Comerciales en Montreal, Canadá; por ello, ésta es una gran oportunidad para que la Universidad se una a ese reconocimiento internacional.

Hecha la presentación y, de acuerdo con la legislación, se indicó que para efectos de la designación, la votación es secreta y se requieren las dos terceras partes de votos a favor de los miembros presentes. Al declarar la presencia de 30 miembros, se aclaró que como en ocasiones anteriores, al momento de reunir los

votos necesarios, en este caso 20, se suspendería la lectura de los mismos. Fungieron como escrutadores el Sr. Escamilla y el Mtro. Olvera.

Así, por 20 votos a favor, 1 en contra y 2 abstenciones, se otorgó el nombramiento de Profesor Distinguido de la Universidad al Dr. Víctor Soria Murillo. Quedaron 7 votos en la urna.

ACUERDO 190.3

Otorgar el nombramiento de *Profesor Distinguido* al Dr. Víctor Soria Murillo, miembro del personal académico de la División de Ciencias Sociales y Humanidades de la Unidad Iztapalapa, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 233 fracción VI, 250 y 253-1 del Reglamento de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico.

5. **ANALISIS Y APROBACION, EN SU CASO, DE LAS PROPUESTAS PRESENTADAS POR EL RECTOR GENERAL CONSISTENTES EN OTORGAR EL GRADO DE *DOCTOR HONORIS CAUSA* A SERGIO PITOL, ALI CHUMACERO, ARTURO SOUTO Y FERNANDO DEL PASO, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 235 DEL REGLAMENTO DE INGRESO, PROMOCION Y PERMANENCIA DEL PERSONAL ACADEMICO.**

Como antecedentes del punto, el Presidente del Colegio comentó que en los últimos años se ha desarrollado en la Universidad un Congreso Internacional de Literatura promovido por profesores de las tres unidades, en el cual se reúnen diversas personalidades de la Universidad y externas a ella.

En el presente año, cuando se diseñó el “Segundo Congreso de Literatura sin Fronteras” el grupo de profesores organizador sugirió complementar dicho evento

con el otorgamiento de algunas distinciones como la del grado de Doctor Honoris Causa a creadores distinguidos por sus contribuciones al campo de la literatura. Así, aun cuando participó un número importante de creadores de diversas partes del mundo, el comité organizador definió una lista de personalidades destacadas en el área de las humanidades para otorgarles tal distinción.

En ese orden de ideas, aclaró que estas propuestas provienen del comité organizador del congreso, apoyadas por un número importante de profesores de la Universidad que participaron en el evento.

Por último, consideró, no era el caso detallar los méritos de los creadores propuestos, en virtud de tratarse de personalidades ampliamente reconocidas; además de haberse enviado a los colegiados, con toda oportunidad, la semblanza y *currículum vitae* de cada uno de ellos, a fin de proporcionarles la mayor información posible sobre sus trayectorias. Dicho lo anterior, puso a consideración las propuestas.

Sin dudar de la calidad de quienes propusieron a estas personalidades, ni dejar de lado la facultad del Rector General al respecto, se consideró debía reflexionarse como órgano colegiado sobre la posibilidad de contar con el aval de una instancia colegiada, al igual que para otorgar el nombramiento de *Profesor Distinguido*.

En el ánimo de sancionar con mayor rigor el otorgamiento de estas distinciones, este órgano colegiado debía tener una comisión permanente para evaluar la trayectoria de los candidatos de forma similar como se hace en los consejos

divisionales respecto de la figura del Profesor Distinguido, y emitir un dictamen que permitiera a los colegiados un juicio de mayor calidad.

Además, en la ocasión anterior cuando se presentó al Colegio la propuesta de otorgar el grado de Doctor Honoris Causa a nueve personalidades, se recordó que si bien esta iniciativa no fue avalada por los órganos colegiados, las propuestas de candidatos emanaron de las divisiones y se socializó ampliamente tal posibilidad. Ahora, el procedimiento cambió pues la iniciativa surgió del comité organizador de un evento, integrado por dos profesores de cada Unidad, de cuya propuesta no tuvo conocimiento la comunidad.

Por ejemplo, se señaló, el currículum de Fernando del Paso es muy sintético, y sólo las propuestas de Sergio Pitol y Alí Chumacero traen firmas de profesores, lo cual es importante para conocer quién o quiénes avalan dichas propuestas.

Ante la pregunta de si habría una presentación de cada uno de los candidatos por parte de quienes los propusieron, el Presidente del Colegio indicó que el comité organizador de dicho evento designó a uno de sus miembros para hacer las presentaciones, pero desafortunadamente se le presentó un problema y no pudo llegar a la Sesión. No obstante, además del *currículum vitae* se envió una breve semblanza acerca de sus trayectorias, como la de Fernando del Paso quien, sin duda, es un creador reconocido, fue propuesto en varias ocasiones para obtener el Premio Nóbel, es miembro del Sistema Nacional de Creadores en el máximo nivel, profesor emérito etc.

En cuanto a lo extenso del currículum, se expresó, una de las dificultades enfrentadas fue sintetizar la información de cada una de las trayectorias para armar los *currícula vitarum* debido a que estos creadores no tienen la costumbre de actualizar dicho documento.

Sin embargo; se dijo, si este órgano colegiado insiste en la necesidad de contar con mayor información podría discutirse la propuesta de formar una comisión con el objeto de analizar las trayectorias y enviar un dictamen.

Acto seguido y ante el llamado a la reflexión, así como sobre la propuesta referente a crear una comisión, varios colegiados participaron para emitir su opinión, entre otras, las siguientes:

Se manifestó preocupación por la forma en cómo surgió la propuesta y que éste fuera un procedimiento a seguir, pues dado los distintos congresos y otros eventos académicos organizados en la Universidad durante el año, se correría el riesgo de por costumbre proponer sistemáticamente el otorgamiento de distinciones como la del grado de Doctor Honoris Causa al concluir cada evento. La Universidad es una Institución de alto prestigio y por ello el Colegio debe ser cuidadoso al otorgar este tipo de reconocimientos.

Por tanto, aun cuando se acepta que en este caso se trata de personalidades ampliamente reconocidas, es importante el aval de una comisión de este órgano colegiado, integrada para el solo hecho de analizar las trayectorias y emitir un dictamen académico sobre el cual y, previa su discusión y análisis, este Colegio tome la decisión.

Según se informó, el Congreso de Literatura sin Fronteras fue un éxito en las tres unidades, suscitó mucho interés y hubo gran afluencia, lo cual significa que las humanidades se robustecen dentro de la Universidad, sobre todo en este tiempo cuando la tecnología cobra tanta importancia. Precisamente por ello, y debido a que la propuesta provino de un grupo de profesores de las tres unidades, hubiera sido grato tener la oportunidad de discutirla ampliamente en el ámbito divisional. Bajo este contexto, se propuso crear los mecanismos necesarios para que estos procesos tengan la mayor participación posible de la comunidad.

Por otro lado, se informó que, al menos en la Unidad Azcapotzalco, la propuesta fue ampliamente discutida por la comunidad académica y no se presentó a una comisión porque tal mecanismo no está previsto en la reglamentación. Además, se opinó que esta problemática debía analizarse en un contexto más general en cuanto al otorgamiento de las distinciones y no sobre los cuatro casos en particular, pues sería peligroso que con una votación se les negara el reconocimiento.

Se puso a votación la propuesta de formar una comisión encargada de analizar las trayectorias de los cuatro candidatos presentados y emitir un dictamen sobre la procedencia de otorgarles el grado de Doctor Honoris Causa. Se aclaró que si esta propuesta no reunía la mayoría de votos de los miembros presentes, se sometería a votación dichas candidaturas. Así, por 26 votos a favor, 1 en contra y 2 abstenciones se aprobó formar una comisión.

Al pedirse propuestas para integrar la Comisión, el Mtro. Manjarrez se autoproponió como miembro de la misma. Sin embargo, al aclararse que esta

comisión sería sólo para evaluar las trayectorias de los cuatro personajes, se precisó que la propuesta original fue con la idea de integrar una comisión permanente que evalúe académicamente todas las propuestas de candidatos antes de presentarlas al Colegio Académico, sin invadir la facultad de iniciativa del Rector General.

En tal virtud y con el objeto de centrar la discusión, se aclaró que había dos puntos de análisis, por un lado, conformar una comisión para evaluar la trayectoria de las cuatro propuestas presentadas en esta Sesión, en términos de la reglamentación y, por el otro, establecer a través de una Comisión, el procedimiento para otorgar, en su caso, el grado de Doctor Honoris Causa, lo cual, se advirtió, implica una reforma reglamentaria.

Según la votación anterior, se argumentó, sólo procedía conformar una comisión que analice los cuatro casos específicos, cuyo dictamen aportará al Colegio Académico mayores elementos de juicio en la toma de decisión. En cuanto al planteamiento de crear un procedimiento similar al de *Profesor Distinguido*, se aclaró que el RIPPPA no sólo establece la iniciativa del Rector General sino los consejos académicos también pueden proponer, de tal forma que ya está previsto un mecanismo colegiado. En este sentido, lo que se debe analizar es la metodología a seguir para el otorgamiento de distinciones, una vez recibidas las propuestas en el Colegio.

En ese orden de ideas y dada la dinámica de trabajo de las comisiones del Colegio Académico, se propuso que para agilizar el análisis del caso concreto de los cuatro creadores propuestos, el Rector General integrara una Comisión con

personas sugeridas por este órgano colegiado a fin de que a la brevedad posible hiciera una presentación de sus semblanzas, como una recomendación del Colegio, con lo cual se preserva la facultad del Rector General antes señalada. Sobre el establecimiento de un procedimiento para otorgar las distinciones mediante una comisión permanente, se sugirió incluir como un punto del Orden del Día formar una comisión abocada a su análisis o bien, discutir la posibilidad de ampliar el mandato de la Comisión de Unificación para que analice esta problemática.

Se aceptaron las propuestas anteriores y el Presidente del Colegio preguntó qué otras personas se sugerían, aparte del Mtro. Manjarrez, para integrar la comisión. Al no darse más nombres, el Presidente tomó la recomendación de conformar, de acuerdo con las funciones del Rector General, un grupo de trabajo para analizar las trayectorias de las personas propuestas en este punto y presentar sus resultados en una próxima sesión; así como incluir en un punto del Orden del Día de una próxima sesión el análisis y discusión de la metodología pertinente para otorgar el grado de Doctor Honoris Causa e integración, en su caso, de la comisión respectiva.

ACUERDO 190.4

Recomendación al Rector General de integrar un grupo de trabajo que analice, en términos del Reglamento de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico, las trayectorias de las personas propuestas en el punto 5 del Orden del Día de la Sesión Núm. 190, a fin de que en una próxima sesión, pueda realizarse la presentación de sus respectivas semblanzas y el Colegio Académico esté en posibilidad de otorgarles, en su caso, el Grado de Doctor Honoris Causa.

6. ANALISIS, DISCUSION Y APROBACION, EN SU CASO, DEL PROGRAMA DE INVESTIGACION “ESTUDIOS DE LA INTEGRACION EN LAS AMERICAS”.

Con la aprobación del Reglamento de Programas de Investigación de la Universidad en 1990, explicó el Presidente del Colegio, se ha propiciado la articulación de diferentes grupos de investigación de, al menos, dos unidades con el objeto de conformar cuerpos académicos cuyo trabajo de investigación atienda problemáticas con alto grado de complejidad, temas importantes tanto para el desarrollo del país como para el funcionamiento de la Institución como el espacio generador de conocimientos y de propuestas relacionadas con temáticas actuales.

A partir de la vigencia de dicho reglamento, informó, este órgano colegiado ha aprobado tres programas de investigación cuyas temáticas son: “Uso de la Energía en Edificaciones”, “Desarrollo Humano en Chiapas” y el de “Estudios Metropolitanos”, los cuales reúnen grupos importantes de profesores de las tres unidades.

Resaltó que de acuerdo con el citado reglamento, al Colegio Académico le corresponde sólo aprobar la temática del programa en cuestión, en cuyo caso procedería formar un grupo de asesores técnicos integrado por personas propuestas por los consejos divisionales involucrados, el cual analizaría la temática desde el punto de vista académico. En el presente programa participan profesores de las tres divisiones de Ciencias Sociales y Humanidades de la Universidad.

Acto seguido y, a petición del Presidente del Colegio, se concedió la palabra al Dr. Raúl Conde, quien participó en la estructuración del programa.

DR. CONDE. En primer lugar, señaló, el Programa constituye la posibilidad de unificar los esfuerzos de numerosos investigadores de la Universidad que analizan el comportamiento de la economía internacional a través de la reconstitución de nuevos espacios productivos, no sólo de tipo económico sino también de naturaleza política y cultural en las distintas regiones, es decir, procesos regionales de integración económica en las Américas.

Por otro lado, dijo, la importancia de esta temática puede verse desde varios ángulos, pero una somera revisión de la historia económica y de los esfuerzos analíticos de varias generaciones de investigadores sociales, muestra que los procesos de integración representan sectores privilegiados de solución a la problemática del desarrollo económico de la región latinoamericana. Asimismo, el estudio de la temática incursiona sobre la forma como el país se ha articulado en los procesos de recomposición de la economía internacional.

Continuó la presentación del Programa mediante la proyección de diversos acetatos para destacar la importancia de la temática, como la participación de México en los diversos procesos de integración económica regional en América Latina en el periodo comprendido entre los años de 1960 a 1995, como miembro de la Asociación Latinoamericana de Integración, a través de la cual se establecieron varios acuerdos, entre ellos, el Sistema Económico Latinoamericano la constitución del Grupo de Río, del Grupo de los Tres, el Tratado de Libre Comercio de América del Norte, el Acuerdo de Cooperación Iberoamericana y el Acuerdo de Libre Comercio de las Américas.

Además, es clara la importancia de la globalización en la conformación de estrategias y políticas económicas, por ello, la determinación de modelos de crecimiento económicos para los países de América latina y las diversas

propuestas de integración económica de los últimos años constituyen la respuesta e involucramiento que la región latinoamericana y desde luego México, formulan como negociación o articulación en este proceso de globalización.

Por ello, la importancia del estudio de la temática tiene carácter estratégico para el país, la región y los centros universitarios y exige un esfuerzo mancomunado de un número importante de investigadores de reconocida experiencia en el tema, en particular, y en temas afines.

En cuanto a la justificación, dijo, la primera sería la necesidad de profundizar en la elaboración de un marco teórico sobre el significado de procesos de integración, pues, a pesar de la profusa literatura existente desde hace aproximadamente tres décadas, persisten lagunas profundas y se debaten interpretaciones de la naturaleza del fenómeno y sus consecuencias en los procesos de crecimiento económico, en particular. Bajo ese contexto, se requiere investigación básica que aporte elementos para una investigación aplicada como guía para la toma de decisiones tanto a nivel gubernamental como en instancias de carácter internacional.

Por otro lado, explicó, la complejidad de la temática se ilustra a partir de tópicos como el desarrollo de la teoría de la integración; la desregulación económica e integración; el problema de la integración regional y el multilateralismo; el papel que juegan los acuerdos subregionales de integración en América Latina, en relación con la Iniciativa del ALCA y la forma de integración que favorecería más a América Latina; las estrategias de conciliación de los intereses de los Estados Unidos y Latinoamérica; el estudio de los acuerdos de libre comercio bilaterales; el estudio comparativo de los distintos esquemas de integración y, por último, el análisis relacionado con las plantas productivas locales donde son relevantes los

problemas de financiamiento a la producción, así como la problemática sobre la integración y la densificación de los tejidos industriales nacionales a través de las cadenas productivas.

Sobre la importancia que este programa tendría para México mencionó algunos problemas del país íntimamente relacionados con la problemática de la integración, entre otros, el desafío de la diversificación económica, como una necesidad de sobrevivencia en virtud de que sus intercambios comerciales, productivos y políticos se concentran en los Estados Unidos; el deterioro de la presencia mexicana en América Latina; la promoción de acuerdos económicos con la Unión Europea y la zona del Asia-Pacífico; el análisis de las consecuencias de la apertura económica, costo-beneficio para México de su ingreso al GATT u OMC.; y la posición estratégica de México en la esfera política internacional. Esto porque México, a pesar de muchas dificultades, juega un papel clave dentro de geopolítica internacional e identificarla, determinar su posición o qué está cambiando y cuáles pueden ser las alternativas, es parte también de los proyectos de investigación del presente programa.

Los aportes del programa para la Universidad, se sintetizan en los siguientes rubros: el desarrollo de líneas de investigación fundamentales para la comprensión de la realidad mexicana, la creación de un sistema multinivel de grupos estudiosos de la integración económica, una difusión de conocimientos sobre problemas actuales y básicos para la comprensión de la realidad económica mexicana y, en el ámbito de la docencia, tendría aportes significativos en la actualización de los programas de estudio a nivel licenciatura y de posgrado. Además, como este programa es propuesto por profesores provenientes de los tres departamentos de Economía y numerosas áreas de investigación de las tres

Unidades, constituye un espacio prometedor de intercambio y comunicación interdepartamental e interáreas.

A continuación, proyectó acetatos en los cuales se detallaron los siguientes objetivos: 1. Realización integrada de los proyectos de investigación; 2. Organización de eventos de difusión e intercambio; 3. Seminario conjunto del programa y 4. Apoyo a la docencia en licenciatura y posgrado. En cada uno se incluyó la calendarización, las actividades a realizar, los objetivos y los posibles productos.

Proyectó, por otra parte, la lista de profesores que integran el grupo, con la aclaración de no ser definitiva pues, como lo prevé el Reglamento de Programas de Investigación así como la dinámica misma del grupo, cabe la posibilidad de incluir o de excluir profesores; se trata, dijo, de un grupo heterogéneo de 16 profesores en cuanto al origen, en virtud de participar las tres unidades, quienes ya han realizado diversas actividades de manera conjunta y, en ese sentido, el programa se plantea como una prolongación de las mismas.

Para continuar con la presentación del Programa, se concedió la palabra al Dr. Federico Manchón.

DR. MANCHON. En torno a las líneas de investigación, explicó, éstas se definieron a partir de tres insumos que son: los tópicos, los proyectos de investigación y los antecedentes de los investigadores.

Para ampliar su explicación en cuanto a los proyectos de investigación, proyectó un cuadro donde señaló el nivel de implicación de cada uno de los proyectos. En el mismo podía observarse que el nivel de especialización tiene la implicación

más alta y que los otros niveles se vinculan con las líneas de investigación que procurarían desarrollar de acuerdo con la integración horizontal propuesta.

Respecto de los tópicos, dijo, representan un insumo necesario para observar la evolución del programa en términos de una mayor cobertura y de un mejor tratamiento de los temas específicos. Esto correspondía a la integración vertical, la cual permite identificar elementos en cada uno de los proyectos que puedan correlacionarse y generar espacios de nuevos proyectos específicos. En el programa, precisó, existen doce tópicos de investigación descritos que servirán como referencia para desarrollar la integración vertical.

Por último, recordó, la parte correspondiente a los antecedentes de los investigadores se explicó ampliamente en la primera parte de la presentación.

Una vez concluida la presentación de la temática del programa de investigación, el grupo de profesores respondió a las preguntas formuladas por los colegiados, entre otras, las siguientes:

Dado que de la lectura del documento se advierte sólo la suma de proyectos, lo cual no implica una integración de actividades, se preguntó si previamente al programa de investigación propuesto, existe algún trabajo conjunto del grupo de investigadores involucrados.

Al respecto, se aclaró que han realizado varias actividades de manera conjunta de las cuales sobresalen, en el ámbito de la difusión de la cultura, siete seminarios internacionales donde la mayoría de ellos han participado como ponentes o como miembros del comité organizador.

En cuanto a docencia, han apoyado a aquellas licenciaturas y maestrías relacionadas con integración, sobre todo en la Maestría en Derecho Económico de la Unidad Xochimilco. En investigación, están por publicar cuatro libros de forma colectiva y acaban de realizar una reunión de expertos en coordinación con otras organizaciones e instituciones, con la finalidad de preparar documentos que influyan en el proceso actual de integración hemisférica. Asimismo, se han reunido regularmente durante más de dos años para consensar la propuesta del programa de investigación presentado, cuyo trabajo se fortaleció con los aportes individuales.

Por otra parte, se indicó, cuando el Colegio Académico analizó la posibilidad de crear este tipo de programas, enfatizó la participación de profesores/investigadores de, al menos, dos unidades que trabajen en temáticas comunes con objeto de fomentar la colaboración e integrar sus esfuerzos mediante un proceso de convergencia disciplinaria.

En este sentido, se dijo, es importante para la Universidad que cuando se ha logrado articular un conjunto de proyectos con la misma temática, se procure impulsar el desarrollo de programas de investigación; por lo mismo, el Reglamento de Programas de Investigación establece que si el Colegio Académico considera pertinente la temática, se conforme un grupo de expertos para garantizar dicha colaboración y analizar la articulación de los proyectos e identificar su convergencia disciplinaria.

Otra de las preguntas fue, cómo una temática tan concreta como la del proyecto de investigación que aborda problemas de corte de integración urbano regional y de planeación centrado en la Delegación Azcapotzalco, quedaría integrada en un programa que engloba situaciones territoriales pero con una escala diferente y,

además, por qué el responsable de ese proyecto no aparece en el listado inicial de investigadores participantes en el programa.

Al respecto, se advirtió una imprecisión en el documento entregado pues el proyecto completo involucra a más investigadores de los mencionados y dicho proyecto individual se incorpora a las actividades de integración horizontal del Programa. Ahora bien, el planteamiento subyacente a la organización de los proyectos, fue convocar a los especialistas interesados en la temática y algunos proyectos se rechazaron por no vincularse directamente con la temática, mientras que otros entraron en un proceso de revisión interna. Tal fue el caso del proyecto relativo a la Delegación Azcapotzalco presentado por el Dr. Rafael Moreno, quien es líder de un grupo de profesores que trabaja en un proyecto paraguas.

Dicho trabajo les interesó en lo particular, porque además de fortalecer la investigación del grupo, desarrolla la problemática de cadenas productivas, la cual debía abordarse dentro del programa de investigación para evitar una perspectiva generalizante de la integración del Tratado de Libre Comercio y, de esa manera, podían acercarse a empresas del interior de la Delegación Azcapotzalco donde ya se ha trabajado.

Ante el tipo de preguntas formuladas hasta ese momento, se solicitó al Colegio Académico abocarse al análisis del programa exclusivamente en el ámbito de la pertinencia del tema propuesto, cuyo núcleo está fundado en el trabajo de un conjunto de investigadores en economía internacional, en donde han identificado temáticas comunes que les permite interactuar en diversos momentos y bajo ciertas modalidades, lo cual le brinda al grupo los elementos suficientes para plantear al Colegio un programa de investigación con una temática significativa.

De acuerdo con el Orden del Día, se dijo, no quedaba claro lo que aprobaría el Colegio; si era el programa de investigación como tal, o sólo la pertinencia de su temática. Por otra parte, eran razonables las dudas externadas, debido al poco tiempo que tuvieron para analizar los documentos y tomar una decisión.

Conforme al Reglamento de Programas de Investigación, se reiteró, el Colegio Académico debe evaluar la pertinencia de establecer un programa de investigación en una línea determinada de conocimiento. En ese sentido, en la Exposición de Motivos del citado reglamento, se habla de los elementos de juicio a considerar por el Colegio en la aprobación de un programa de acuerdo con la temática; es decir, la atención a problemas surgidos de la necesidad de satisfacer propósitos de mayor alcance científico y significado social; el alto grado de complejidad de esos problemas, y la necesidad de la convergencia disciplinaria para abordar tales problemas.

En caso de aprobarse, se inicia un procedimiento a través de los consejos divisionales para conformar un grupo de especialistas que analizará y dictaminará académicamente si la propuesta del programa está fundamentada y existen los elementos para garantizar su operación, sobre todo bajo la lógica de propiciar la colaboración entre los grupos de profesores/investigadores de al menos dos unidades de la Universidad y cuyo dictamen se presenta al Colegio. En caso de ser negativo el dictamen, el Colegio resolverá lo conducente según los términos del dictamen y, en su caso, el programa no entra en operación.

Por otro lado, se manifestó preocupación por dos aspectos; uno de ellos fue que previa la presentación al Colegio de los primeros programas de investigación aprobados, se analizó el impacto que tendrían este tipo de programas en las estructuras de las tres unidades; es decir, la relación del programa con la

estructura de las Areas de Investigación existentes, así como con la de las licenciaturas y los posgrados, tanto desde el punto de vista académico como desde el funcional.

Bajo este contexto, se opinó, sería importante que antes de decidir sobre su pertinencia, se tuviera claridad de cómo va a operar el programa, así como la actitud y desarrollo del grupo de investigadores involucrados frente a la institucionalidad correspondiente a dichas estructuras y conocer cómo han funcionado los programas de investigación aprobados con anterioridad.

El otro aspecto se refería a lo señalado en la página 53 del documento de presentación, donde se habla del presupuesto y su justificación, porque lo correspondiente a la cátedra internacional y a la necesidad de una plaza de titular, en un momento dado podrían obstaculizar la operación del programa. Es decir, sobre dicha cátedra no se especifica si queda integrada a las cátedras de las divisiones o si se solicitará una adicional que implica un costo extraordinario y, en el caso de la plaza, aparece contabilizada en el presupuesto anual y con ello se asume que es una plaza adicional.

En ese contexto, se sugirió precisar en el documento, el vínculo de este tipo de programas con el trabajo desarrollado en las áreas de investigación, a fin de comprender la importancia y la pertinencia que pueden tener estos programas para incrementar la investigación dentro de las mismas. Asimismo, retomar los antecedentes expuestos en esta sesión sobre los trabajos desarrollados por los profesores de manera conjunta, los resultados obtenidos, la forma cómo han permitido la conjunción y señalar la vinculación en cada uno de los casos con las diferentes líneas de investigación de los profesores involucrados.

Otros aspectos señalados como convenientes de definir fueron los siguientes:

En cuanto al título del programa, se opinó, la frase de “las Américas” es un término más bien empleado en Norteamérica y, en todo caso podía cambiarse por “América”, en el entendido del Continente Americano; asimismo, se refiere sólo a “Integración”, aun cuando en todo el documento como en la presentación del mismo se alude a “integración económica”. En ese sentido, es importante acotar hasta dónde pretende llegarse con esta investigación. Respecto a la versión en inglés del documento, se comentó, está mal compaginada y redactada de manera personal y no como grupo; mientras tanto, en el documento de presentación se usa la frase “nuevos pesos”, lo cual debe ajustarse a “pesos”. También se solicitó aclarar por qué en el nombre de la cátedra internacional se incluye a Lucas Alamán.

Para aclarar las inquietudes, se enfatizó sobre aspectos relacionados con la generación del programa omitidos en la presentación, con objeto de mostrar al Colegio que, desde el punto de vista de la organización, no existe conflicto entre la propuesta y las áreas vinculadas a la misma; más bien es un mecanismo para crecer y encontrar un nuevo ámbito de desarrollo en beneficio de las divisiones.

En el caso de la División de Ciencias Sociales y Humanidades de la Unidad Iztapalapa funciona el Centro de Documentación de América del Norte, cuya estructura fue creada y aprobada por el Consejo Divisional. Este Centro radica en el Área de Economía Política y cuenta con acervo bibliográfico y ciertos productos de generación de información. El planteamiento de este Centro, se explicó, es por tener una dimensión distinta para la Institución y servir de soporte a un grupo de investigadores más allá de la propia Unidad. A esto se añadiría otro tipo de

desarrollos en distintas áreas de investigación que pueden dar cabida a un programa de estas características.

Asimismo, el programa de investigación podría recibir apoyo de la Cátedra Juan Noyola Vázquez, constituida de manera específica para la contratación de profesores. Ahora bien, la programación y planeación de las áreas de investigación, se explicó, contempla el análisis de plantilla y la definición de ciertas plazas en consideración a diversas tareas de investigación; en ese sentido, la planeación está conectada a las necesidades de propuestas con las características de este programa y, por tal razón, no se demandarían recursos nuevos a la Institución.

Sobre la relación del programa con las áreas de investigación, se precisó, si bien un programa de investigación no tiene que estar orgánicamente vinculado con las Areas o con los programas de licenciatura y posgrado, desde el punto de vista académico y operativo, sí tiene repercusiones. Bajo ese contexto, y dado que se trata de una vinculación de las tres divisiones de Ciencias Sociales y Humanidades para aprovechar los insumos existentes, a futuro convendría tener una relación académica estrecha entre este programa y los posgrados como el Doctorado en Ciencias Económicas donde participan las tres unidades.

Respecto de la cátedra internacional, se dijo, la intención es reivindicar la imagen de Lucas Alamán, como un personaje histórico mexicano, quien tiene más valores nacionalistas de los reconocidos.

El grupo que presentó el programa, señaló que, con base en las observaciones recibidas, precisarían el documento; sin embargo, comentaron, aun cuando es adecuado explicitar en el documento las relaciones y mecanismos de trabajo

interno con las estructuras existentes, el programa busca conjuntar el trabajo de profesores de varios departamentos que tienen sus propias normas de trabajo, sin alterarlo. Es decir, el trabajo de los participantes del programa en su área respectiva puede potenciarse en este nuevo espacio, a través de mecanismos que se establecerán una vez consultados los expertos.

Se aclaró por otra parte, un programa de investigación no puede establecer en las divisiones, vías paralelas de funcionamiento, sino que queda arraigado en el funcionamiento de las Areas.

Ante la pregunta de cómo se verán beneficiados los alumnos con un programa de este tipo, se explicó, las repercusiones hacia este sector de la Universidad, están señaladas en el documento y varían desde propuestas de adecuaciones a los planes de estudio hasta la posibilidad de dirección de tesis.

En caso de aprobarse el programa, señaló el Presidente del Colegio, podía acordarse que los elementos señalados en la discusión, se enviaran al grupo de especialistas para considerarlos al momento de evaluar el programa y, sobre todo, al verificar la articulación del programa con el funcionamiento de las divisiones y si existe la posibilidad de converger esfuerzos a través de una matriz de colaboración. Asimismo, solicitará a los coordinadores de los tres programas aprobados con anterioridad, informen del funcionamiento de los mismos al interior de la División y en el conjunto de la Universidad; esta misma petición la hará a los Directores de División para conocer si, a su juicio, los programas funcionan o no como lo marca el reglamento.

En ese sentido, se propuso invertir el procedimiento de aprobación del programa y el Colegio tuviera primero la opinión del grupo de expertos antes de decidir y de esa forma contara con elementos suficientes.

Se aclaró que la propuesta era improcedente pues contradecía la reglamentación, para lo cual se leyó el segundo párrafo de la Exposición de Motivos del reglamento correspondiente, en donde precisamente se establece como una nueva práctica, la aprobación de los programas de investigación previa al dictamen del grupo de asesores técnicos conformado con pares académicos, lo cual obedeció a las diversas temáticas cultivadas en la Universidad y a que, difícilmente el Colegio podía considerarse como par para analizar académicamente un programa de investigación, cuyo proceso de evaluación es muy complejo; por tal razón, era importante que el Colegio lo aprobara en cuanto a la temática y dejar a los pares la evaluación del contenido académico.

En ese orden de ideas, el Colegio solicitó al grupo encargado del programa atender sus recomendaciones antes de enviar el documento al grupo de evaluadores, sobre todo los relativos a si la cobertura se acota al ámbito de la economía; precisar cómo se articula el programa con el funcionamiento divisional y de las áreas; su vinculación con los programas de posgrado existentes; la incorporación de los alumnos tanto a nivel de licenciatura como de posgrado; aclarar que no se requiere la cátedra divisional ni tampoco la plaza de profesor titular y mencionar los antecedentes de trabajo conjunto.

Sin más comentarios, se sometió a votación del Colegio el programa de investigación, bajo la lógica de que al aprobarse inicia el procedimiento para integrar al grupo de asesores técnicos; para lo cual los consejos divisionales de Ciencias Sociales y Humanidades propondrán al Rector General dos miembros,

internos o externos y cada rector de unidad a un miembro. La votación fue 24 votos a favor y 6 abstenciones.

Una vez aprobado el programa, se propuso como plazo 40 días hábiles para que los citados consejos divisionales y los rectores presenten sus propuestas y se leyeron los términos en los cuales quedaría el acuerdo del Colegio. Sin comentarios, el plazo propuesto se aprobó por unanimidad.

ACUERDO 190.5

Aprobación del Programa de Investigación “Estudios de la Integración en las Américas” e iniciación del procedimiento para integrar un grupo de cinco asesores técnicos que conocerá y dictaminará académicamente sobre dicho programa. El plazo para la integración del grupo de asesores será de 40 días hábiles, a partir de la comunicación a los consejos divisionales involucrados y a los rectores de unidad.

Acto seguido, por unanimidad se acordó hacer un receso para comer, el cual fue de las 16:30 a las 17:30 horas.

7. INFORMACION QUE PRESENTA EL CONSEJO DIVISIONAL DE CIENCIAS BASICAS E INGENIERIA DE LA UNIDAD IZTAPALAPA, SOBRE LAS ADECUACIONES EFECTUADAS A LOS PLANES Y PROGRAMAS DE ESTUDIO DE LAS NUEVE LICENCIATURAS IMPARTIDAS EN ESA DIVISION.

La presentación de este punto estuvo a cargo del Director de la respectiva División, quien señaló que las adecuaciones se hicieron en atención a la recomendación formulada por el Colegio Académico, cuando se llevó a cabo el proceso de determinación de horas frente a grupo.

En ese contexto, dijo, se trata de adecuaciones a las uu.ee.aa. "Teoría de Ecuaciones" y "Estadística y Diseño de Experimentos", en cuanto a horas de clase que afectan a todas las licenciaturas de la División. En la primera u.e.a. cambió de 3 horas-teoría y 1 hora-práctica a 4.5 y 0 horas, respectivamente y, en la segunda, de 3 horas-teoría y 0 horas-práctica a 4.5 y 0 horas, respectivamente. Esta adecuación será a partir del trimestre 98-P.

Otra adecuación corresponde a la u.e.a. "Ingeniería de Reactores Químicos I" de la Licenciatura en Ingeniería Química, en la cual se agrega la seriación de la u.e.a. "Transferencia de Calor y Masa", con clave 212327. En este caso, la adecuación entró en vigor desde el trimestre 97-O.

Ante la pregunta de por qué tardó tanto tiempo en llegar esta información al Colegio Académico, se explicó, el retraso se debió a una serie de detalles técnicos, como corregir la bibliografía y algunos errores tipográficos, además de algunos cambios de clave por la adecuación al número de horas.

Sin más comentarios, se dio por recibida la información.

8. INFORMACION QUE PRESENTA EL CONSEJO DIVISIONAL DE CIENCIAS BIOLÓGICAS Y DE LA SALUD DE LA UNIDAD IZTAPALAPA, SOBRE LAS ADECUACIONES EFECTUADAS A LOS PLANES Y PROGRAMAS DE ESTUDIO DE LAS LICENCIATURAS EN INGENIERIA DE LOS ALIMENTOS Y EN INGENIERIA BIOQUIMICA INDUSTRIAL.

De igual forma que en el punto anterior, el Director de la División explicó brevemente los términos de las adecuaciones realizadas a las licenciaturas aludidas al rubro.

En primer lugar, señaló, con las modificaciones realizadas al tronco general de asignaturas, dichas licenciaturas tuvieron impactos en los programas de las uu.ee.aa. de Matemáticas I, II y III lo que generó la necesidad de proporcionar a los alumnos una capacitación mayor en el campo de las Matemáticas, por lo cual la adecuación consiste en impartir, a partir del tronco de carrera, las uu.ee.aa. de Matemáticas IV y V, que servirán de vínculo para la materia de Análisis Numérico.

Para llevar a cabo esta adecuación, precisó, se contó con la asesoría del Departamento de Matemáticas de la División de Ciencias Básicas e Ingeniería de la Unidad Iztapalapa.

Por su parte, un representante de los alumnos externó el apoyo manifestado por sus compañeros del Área de Biotecnología a estas adecuaciones, en virtud de que tendrán una preparación más completa en cuanto a Matemáticas.

Por otra parte, ante el comentario de presentar los programas de estudio en el formato aprobado por el Colegio, se explicó que por falta de tiempo no se hizo para su presentación ante este órgano colegiado, pero ya está contenida la información en dicho formato.

Sin más observaciones, se dio por recibida la información.

9. INFORMACION QUE PRESENTA EL CONSEJO DIVISIONAL DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES DE LA UNIDAD XOCHIMILCO, SOBRE LAS ADECUACIONES EFECTUADAS AL PLAN DE ESTUDIOS DE LA MAESTRIA EN DERECHO ECONOMICO.

En este caso, el Director de la División correspondiente informó que la Maestría en Derecho Económico es una de las más antiguas de la Unidad Xochimilco y en su plan de estudios estaba previsto que al terminar los alumnos los 240 créditos de la maestría, es decir, el sexto módulo, era suficiente para titularse.

Bajo ese contexto, y para dar mayor consistencia académica a la Maestría, la adecuación consistió en cambiar los requisitos de titulación, sin que ello signifique incrementar el número de créditos. Así, por una parte, se incorporó un examen de comprensión de lectura de dos idiomas y, por la otra, se solicita presentar una idónea comunicación de resultados como un elemento para el examen de grado.

Sin comentarios, se dio por recibida la información.

10. INFORMACION QUE PRESENTA EL CONSEJO DIVISIONAL DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES DE LA UNIDAD IZTAPALAPA, SOBRE LAS ADECUACIONES EFECTUADAS AL PLAN Y PROGRAMAS DE ESTUDIO DE LA LICENCIATURA EN CIENCIA POLITICA.

El Director de la División aludida al rubro, señaló que se trata de una adecuación donde se involucra a cuatro uu.ee.aa. y consiste en la creación de las materias de Métodos Cuantitativos para el Análisis Político I y II, pues se detectó que en el plan de estudios de esta licenciatura no se dotaba a los alumnos de instrumentales estadísticos.

Estas dos uu.ee.aa. sustituyen a las denominadas Formación Social Mexicana III y IV, en cuyos contenidos se advirtió una cierta reiteración con los de otras materias comprendidas en el plan de estudios. Los elementos que quedaban

excluidos fueron considerados en Formación Social Mexicana I y II, respectivamente.

La conveniencia de esta adecuación, fue confirmada por el Director de la División de Ciencias Sociales y Humanidades de la Unidad Xochimilco, quien señaló que efectivamente era una carencia en general, la falta de métodos cuantitativos de análisis. Sin embargo, no compartía la opinión en cuanto a que se repitieran los contenidos de Formación Social Mexicana, porque si bien los contenidos pueden ser los mismos, es distinto el enfoque con el cual se analiza un periodo histórico en cada una de las materias. De hecho, dijo, el nombre de "Formación Social" implica una orientación ideológica y teórica.

Aunado a lo anterior, comentó, con la reforma al contenido de Formación Social Mexicana I, será difícil desde el punto de vista de la ciencia política, analizar en un solo trimestre todo lo referente al periodo que abarca desde fines del porfiriato hasta 1952. Por otro lado, dijo, en Formación Social Mexicana II, se estudia desde 1952 hasta la aparición del Ejército Zapatista de Liberación Nacional y dada la densidad de los problemas abordados en ese periodo, se necesitaría un estudio más profundo; por tanto, solicitó que a futuro se consideren sus observaciones. Asimismo, sugirió que en la parte referida a métodos cuantitativos, se actualice la bibliografía.

Al respecto, se comentó, en el resultado de la evaluación practicada a las licenciaturas de esa División, la de Ciencia Política reportó tal situación que requería de una adecuación, que de hecho, se señaló, es la primera de otras que se harán posteriormente.

La División responsable, se indicó, tomará en cuenta los comentarios vertidos para darle al plan de estudios el sustento necesario que permita a los egresados tener mayores conocimientos acerca de la realidad.

Sin más comentarios, se dio por recibida la información.

11. INFORMACION QUE PRESENTA EL CONSEJO DIVISIONAL DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES DE LA UNIDAD IZTAPALAPA, SOBRE LAS ADECUACIONES EFECTUADAS AL PLAN Y PROGRAMAS DE ESTUDIO DE LA LICENCIATURA EN SOCIOLOGIA.

Las adecuaciones a esta licenciatura, señaló el Director de la División respectiva, involucran a 26 uu.ee.aa., cuya finalidad consiste en la actualización de contenidos sintéticos, una revisión y precisión de objetivos, el establecimiento claro de modalidades de conducción y evaluación, así como la actualización bibliográfica.

Algunas uu.ee.aa., aclaró, aparecen como nuevas, pero básicamente son cambios de nombre y comprenden las teorías sociológicas clásicas, las teorías sociológicas contemporáneas, las aplicadas, la metodología de investigación social, la cuantitativa, teorías de clases sociales y las sociologías del México actual, del trabajo, urbana, política, de la educación, latinoamericana, del conocimiento y movimientos sociales.

Al respecto, se preguntó si desde el punto de vista académico, al haber cambios en los contenidos y objetivos de 26 uu.ee.aa., se trataba de adecuaciones o modificaciones, ante lo cual se aclaró que el sustento para ubicar las

adecuaciones conforme a la reglamentación, consiste en que los cambios no afecten los objetivos de la Licenciatura y el perfil del egresado, sin importar el número de adecuaciones. Asimismo, se subrayó, las adecuaciones presentadas se fundamentan en una reflexión colectiva de un grupo amplio de profesores de la licenciatura y ello garantiza el sentido en que se procesó la adecuación.

Sin más observaciones, se dio por recibida la información.

12. PRESENTACION DEL DICTAMEN PARCIAL DE LA COMISION ENCARGADA DE ANALIZAR EN FORMA INTEGRAL EL SISTEMA DE DICTAMINACION Y PROPONER, EN SU CASO, MODIFICACIONES REGLAMENTARIAS SOBRE EL PROCESO DE INTEGRACION DE LAS COMISIONES DICTAMINADORAS Y EL FUNCIONAMIENTO DE LAS MISMAS, ASI COMO EMITIR CRITERIOS Y PRECISAR ALGUNAS DISPOSICIONES VINCULADAS CON SUS COMPETENCIAS, CON ENFASIS ESPECIAL EN LOS CRITERIOS DE DICTAMINACION.

Como se señaló en la presentación del Orden del Día, indicó el Presidente del Colegio, el planteamiento de este punto es que el Colegio Académico conozca del dictamen parcial de la Comisión de referencia y establezca un mecanismo de consulta a la comunidad sobre el mismo, para que ésta emita las observaciones que considere pertinentes y retroalimente el trabajo de la Comisión y en una sesión posterior se analice y, en su caso, se apruebe.

Para tal efecto, propuso se publicara dicho dictamen y establecer un plazo de consulta. En ese sentido, leyó una propuesta de redacción del acuerdo para la publicación del dictamen, en cuyo texto se señala, entre otras cosas, que las opiniones se remitan a la Oficina Técnica del Colegio Académico para que la Comisión las analice y, en su caso, enriquezca su propuesta, y sólo faltaba establecer el plazo que tendría la comunidad para enviar sus sugerencias.

Al respecto hubo tres propuestas; una que el plazo fuera de 30 días hábiles a partir de la fecha de publicación del dictamen; otra de 45 días hábiles y la tercera de 60. Después de analizarlas ampliamente, se retiró la primera y se votaron las otras dos. El resultado fue 16 votos a favor de cuarenta y cinco días hábiles y 6 votos por sesenta días hábiles, a partir de su publicación que sería el 1º de diciembre del año en curso, por lo cual se recibirán observaciones hasta el 13 de febrero de 1998.

Con esta publicación, se reflexionó, no sólo se pretende cubrir una formalidad, sino permitir a la comunidad la oportunidad de discutir de manera profunda y organizada el significado del sistema de dictaminación y las repercusiones académicas del dictamen propuesto.

ACUERDO 190.6

Publicación del Dictamen parcial de la Comisión de Sistema de Dictaminación (denominación abreviada) relativo a la propuesta de Adición del Título Cuarto Bis y las modificaciones al Reglamento de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico y su correspondiente Exposición de Motivos, así como la Adición a la Exposición de Motivos del propio Reglamento, relacionada con el Perfil de los Miembros de las Comisiones Dictaminadoras de la Universidad, con fundamento en el artículo 71 del Reglamento Interno de los Organos Colegiados Académicos, a fin de recibir de la comunidad universitaria opiniones al respecto.

El plazo para recibir dichas opiniones será de 45 días hábiles, a partir de la fecha de su publicación. Las opiniones se recibirán en la Oficina Técnica del Colegio Académico, para posteriormente ser sistematizadas por la Comisión y, en su caso, enriquecer la propuesta.

13. **DESIGNACION DEL PRESIDENTE DE LA COMISION DICTAMINADORA DE RECURSOS EN CUMPLIMIENTO AL ARTICULO 81, FRACCION II DEL REGLAMENTO DE INGRESO, PROMOCION Y PERMANENCIA DEL PERSONAL ACADEMICO Y DE ACUERDO CON EL ARTICULO 82 DEL MISMO ORDENAMIENTO, EN VIRTUD DE QUE EL DR. JAVIER JUAN FROILAN MARTINEZ PEREZ, DEJO DE SER REPRESENTANTE DEL PERSONAL ACADEMICO ANTE EL COLEGIO ACADEMICO.**

Como antecedente del punto, el Presidente del Colegio recordó que en la sesión 188 de este órgano colegiado, fue designado el Dr. Javier Juan Froilán Martínez Pérez como Presidente de la Comisión Dictaminadora de Recursos; no obstante, en fecha reciente se le nombró Secretario Académico de la División de Ciencias Sociales y Humanidades de la Unidad Azcapotzalco y renunció a la presidencia de la comisión mencionada, por tanto, indicó, procede designar al nuevo Presidente de entre los representantes del personal académico ante el Colegio Académico, para lo cual leyó los requisitos establecidos en el artículo 82 del ordenamiento señalado al rubro.

Se propuso al D. I. Guillermo Gazano Izquierdo y, al no haber más propuestas, se informó que con base en el Reglamento Interno de los Organos Colegiados Académicos, la votación es secreta y se requiere la mayoría de votos de los miembros presentes. Para tal efecto, se declaró la presencia de 28 colegiados. Fungieron como escrutadores los señores Vázquez y Escamilla.

Por 15 votos a favor, 1 en contra y 9 abstenciones se designó al D. I. Guillermo Gazano Izquierdo como Presidente de la Comisión Dictaminadora de Recursos. Quedaron 3 votos en la urna.

ACUERDO 190.7

Designación del D. I. Guillermo Gazano Izquierdo, como Presidente de la Comisión Dictaminadora de Recursos en cumplimiento de los artículos 81, fracción II y 82 del Reglamento de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico, en sustitución del Dr. Javier Juan Froilán Martínez Pérez, quien dejó de ser representante del personal académico ante el Colegio Académico.

14. PRESENTACION DE LOS INFORMES DE ACTIVIDADES DE LAS COMISIONES DICTAMINADORAS DE CIENCIAS DE LA SALUD, DE PRODUCCION Y CONTEXTO DEL DISEÑO Y DE ANALISIS Y METODOS DEL DISEÑO.

El Presidente del Colegio puso a consideración cada uno de los informes anotados al rubro.

Así, sobre el informe de la Comisión Dictaminadora de Ciencias de la Salud, se advirtió contenía datos incompletos pues no aparecía ningún resultado sobre el número de profesores que solicitaron becas de apoyo, estímulos a la docencia y a la trayectoria académica, tampoco cuántas se otorgaron y cuántas se negaron. Asimismo, se comentó, esta Comisión cambió sus criterios de dictaminación y pusieron topes a los productos del trabajo, sobre lo cual tampoco se informa.

Como un comentario de carácter general, se aludió al formato de estos documentos cuyo contenido sólo es cuantitativo y sin un análisis crítico del trabajo desarrollado por las comisiones. Por tanto, se opinó, debía insistirse con los presidentes y secretarios de las comisiones dictaminadora de que los informes son documentos de trabajo a través de los cuales, este órgano colegiado conoce su funcionamiento y le ayudan a emitir su diagnóstico.

En efecto, se admitió, el documento en cuestión no reúne ni los mínimos deseables de información y análisis conforme a lo señalado en el reglamento respectivo para que este Colegio tenga una idea de su funcionamiento. Por tanto, se propuso no darlo por recibido y solicitar a la Comisión Dictaminadora de Ciencias de la Salud, no sólo que se precise la información sino también complementar el informe presentado con un análisis detallado de su funcionamiento.

Al ponerse a consideración los informes de las comisiones dictaminadoras de Producción y Contexto del Diseño, primero y después el de Análisis y Métodos del Diseño, se advirtió adolecían de la misma deficiencia, por lo cual se acordó también no darlos por recibido y solicitar a las tres comisiones dictaminadoras información más precisa y un análisis cualitativo de sus actividades, a la brevedad posible.

ACUERDO 190.8

Solicitar a la Comisión Dictaminadora de Ciencias de la Salud que en los términos del artículo 42 del Reglamento de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico, complemente su informe del segundo semestre de 1996, con un análisis cualitativo exponiendo con amplitud los principales problemas detectados a fin de que el Colegio Académico pueda analizarlo y hacer las recomendaciones pertinentes.

ACUERDO 190.9

Solicitar a la Comisión Dictaminadora de Producción y Contexto del Diseño que en los términos del artículo 42 del Reglamento de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico, complemente su informe del periodo de agosto de 1996 a mayo de 1997, con un análisis cualitativo exponiendo con amplitud los principales problemas detectados a fin de que el Colegio Académico pueda analizarlo y hacer las recomendaciones pertinentes.

ACUERDO 190.10

Solicitar a la Comisión Dictaminadora de Análisis y Métodos del Diseño que en los términos del artículo 42 del Reglamento de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico, complemente su informe del periodo del 7 de octubre de 1996 al 30 de junio de 1997, con un análisis cualitativo exponiendo con amplitud los principales problemas detectados a fin de que el Colegio Académico pueda analizarlo y hacer las recomendaciones pertinentes.

Antes de pasar al siguiente punto del Orden del Día y, en virtud de que del punto 15 al 21 se refieren a solicitudes de nuevos plazos o prórrogas para la entrega de dictámenes de las distintas comisiones de este órgano colegiado, el Presidente del Colegio propuso que en esta ocasión se acordaran en bloque y se les autorizara como fecha límite el 30 de abril de 1998.

Por otra parte, respecto de las comisiones de Unificación y de Políticas Operacionales que aparecen en los puntos 15 y 16, se pidió aclarar el significado de los numerales señalados en sus mandatos.

En atención a lo anterior, se leyeron cada uno de los numerales contenidos en el mandato de las referidas comisiones, los cuales se encuentran desglosados en el Acuerdo 141.5 del Colegio Académico relativo al plan de trabajo de este órgano colegiado.

En el caso de la Comisión de Unificación, se informó, se le han aprobado dos dictámenes parciales como parte del punto 5.1 de su mandato. En cuanto a la Comisión de Políticas Operacionales, ya presentó al Colegio Académico un dictamen parcial respecto del punto 3.1, mismo que está en consulta de la comunidad universitaria; respecto al punto 3.7 relativo a la unificación de los tres reglamentos sobre educación superior, lo atendió la Comisión de Unificación y en la Sesión 171 se aprobó el Reglamento de Estudios Superiores de la Universidad.

En otro orden de ideas, se manifestó inquietud respecto al procedimiento de reemplazo por inasistencias en las comisiones del Colegio, en donde los principales afectados son los órganos personales quienes al estar cuatro años en sus cargos, y participar durante ese tiempo en dichas comisiones, fácilmente acumulan las faltas señaladas en el reglamento correspondiente debido a las responsabilidades que implica el desempeño de sus funciones, pues a algunas comisiones les toma años concluir sus trabajos. Situación que no repercute de igual forma para los representantes colegiados que están en comisiones pues, al terminar su periodo en el Colegio, quien se integra en su lugar y asume la comisión de aquél, no se le acumulan las faltas del anterior representante. Bajo ese contexto, se propuso considerar la situación señalada para, en su momento, hacer una modificación reglamentaria.

Se ofreció tomar nota de lo anterior.

Sin más comentarios, se acordó aprobar en conjunto los puntos del 15 al 21 y, por unanimidad, se aprobó el 30 de abril de 1998 como nuevo plazo o, en su caso, prórroga para la entrega del dictamen respectivo.

Para efectos del acta, a continuación se anotan dichos puntos y el acuerdo correspondiente, conforme al Orden del Día.

- 15 AUTORIZACION DE UN NUEVO PLAZO PARA QUE PRESENTE SU DICTAMEN LA COMISION DE UNIFICACION ENCARGADA DE DICTAMINAR SOBRE LOS PUNTOS 5.1, 5.2 Y 5.3 DEL PLAN DE TRABAJO DEL COLEGIO ACADEMICO.**

ACUERDO 190.11

Autorización de un nuevo plazo para que presente su dictamen la Comisión de Unificación encargada de dictaminar sobre los puntos 5.1, 5.2 y 5.3 del plan de trabajo del Colegio Académico, fijándose como fecha límite el 30 de abril de 1998.

- 16 AUTORIZACION DE UN NUEVO PLAZO PARA QUE PRESENTE SU DICTAMEN LA COMISION DE POLITICAS OPERACIONALES ENCARGADA DE DICTAMINAR SOBRE LOS PUNTOS 3.1, 3.2, 3.3, 3.4, 3.5, 3.6 Y 3.7 DEL PLAN DE TRABAJO DEL COLEGIO ACADEMICO.**

ACUERDO 190-12

Autorización de un nuevo plazo para que presente su dictamen la Comisión de Políticas Operacionaes encargada de dictaminar sobre los puntos 3.1, 3.2, 3.3, 3.4, 3.5, 3.6 y 3.7 del plan de trabajo del Colegio Académico, fijándose como fecha límite el 30 de abril de 1998.

- 17 AUTORIZACION DE UN NUEVO PLAZO PARA QUE PRESENTE SU DICTAMEN LA COMISION ENCARGADA DE ANALIZAR EN FORMA INTEGRAL EL SISTEMA DE DICTAMINACION Y PROPONER, EN SU CASO, MODIFICACIONES REGLAMENTARIAS SOBRE EL PROCESO DE INTEGRACION DE LAS COMISIONES DICTAMINADORAS Y EL FUNCIONAMIENTO DE LAS MISMAS, ASI COMO EMITIR CRITERIOS Y PRECISAR ALGUNAS DISPOSICIONES VINCULADAS CON SUS COMPETENCIAS, CON ENFASIS ESPECIAL EN LOS CRITERIOS DE DICTAMINACION.**

ACUERDO 190.13

Autorización de un nuevo plazo para que presente su dictamen la Comisión encargada de analizar en forma integral el sistema de dictaminación y proponer, en su caso, modificaciones reglamentarias sobre el proceso de integración de las comisiones dictaminadoras y el funcionamiento de las mismas, así como emitir criterios y

precisar algunas disposiciones vinculadas con sus competencias, con énfasis especial en los criterios de dictaminación, fijándose como fecha límite el 30 de abril de 1998.

- 18 AUTORIZACION DE UN NUEVO PLAZO PARA QUE PRESENTE SU DICTAMEN LA COMISION ENCARGADA DE ANALIZAR Y, EN SU CASO, PROPONER CRITERIOS E INDICADORES PARA LA FORMULACION Y APROBACION DEL PRESUPUESTO Y LA ASIGNACION DE RECURSOS CON BASE EN LA DETERMINACION DE COSTOS DE LAS ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LA DOCENCIA, LA INVESTIGACION Y LA PRESERVACION Y DIFUSION DE LA CULTURA.**

ACUERDO 190.14

Autorización de un nuevo plazo para que presente su dictamen la Comisión encargada de analizar y, en su caso, proponer criterios e indicadores para la formulación y aprobación del presupuesto y la asignación de recursos con base en la determinación de costos de las actividades relacionadas con la docencia, la investigación y la preservación y difusión de la cultura, fijándose como fecha límite el 30 de abril de 1998.

- 19 AUTORIZACION DE UN NUEVO PLAZO PARA QUE PRESENTE SU DICTAMEN LA COMISION ENCARGADA DE REALIZAR ESTUDIOS SOBRE LA FACTIBILIDAD DE IMPLANTAR UN SISTEMA DE BECAS PARA ALUMNOS DE LICENCIATURA QUE EN LO PARTICULAR PROPICIE EL CUMPLIMIENTO DE LA POLITICA GENERAL 1.8, A PARTIR DEL ANALISIS DE POSIBLES FUENTES DE FINANCIAMIENTO DE NATURALEZA INTERNA Y COMPLEMENTARIAS AL PRESUPUESTO UNIVERSITARIO.**

ACUERDO 190.15

Autorización de un nuevo plazo para que presente su dictamen la Comisión encargada de realizar estudios sobre la factibilidad de implantar un sistema de becas para alumnos de licenciatura que en lo particular propicie el cumplimiento de la Política General 1.8, a partir del análisis

de posibles fuentes de financiamiento de naturaleza interna y complementarias al presupuesto universitario, fijándose como fecha límite el 30 de abril de 1998.

- 20 AUTORIZACION DE UN NUEVO PLAZO PARA QUE PRESENTE SU DICTAMEN LA COMISION ENCARGADA DE ANALIZAR Y PROPONER MODIFICACIONES, EN SU CASO, AL ALCANCE DEL ARTICULO 7-3 DEL REGLAMENTO ORGANICO Y LA PARTE RELACIONADA CON EL PUNTO 2.4 DE LA EXPOSICION DE MOTIVOS DE LAS REFORMAS DEL 5 Y 12 DE DICIEMBRE DE 1990.**

ACUERDO 190.16

Autorización de un nuevo plazo para que presente su dictamen la Comisión encargada de analizar y proponer modificaciones, en su caso, al alcance del artículo 7-3 del Reglamento Orgánico y la parte relacionada con el punto 2.4 de la Exposición de Motivos de las Reformas del 5 y 12 de diciembre de 1990, fijándose como fecha límite el 30 de abril de 1998.

- 21 AUTORIZACION DE UNA PRORROGA PARA QUE PRESENTE SU DICTAMEN LA COMISION ENCARGADA DE REVISAR LOS REQUISITOS DE INGRESO Y PROMOCION DEL PERSONAL ACADEMICO, CON ESPECIAL REFERENCIA A LA ELABORACION DE CRITERIOS ADICIONALES AL TABULADOR EN LA PROPORCION DE PUNTAJES MINIMOS PARA CADA CATEGORIA Y NIVEL EN DOCENCIA, INVESTIGACION, ESCOLARIDAD Y PRESERVACION Y DIFUSION DE LA CULTURA, CON EL OBJETO DE DEFINIR EL PERFIL DE LA CARRERA ACADEMICA.**

ACUERDO 190.17

Autorización de una prórroga para que presente su dictamen la Comisión encargada de revisar los requisitos de ingreso y promoción del personal académico, con especial referencia a la elaboración de criterios adicionales al tabulador en la proporción de puntajes mínimos para cada categoría y nivel en docencia, investigación, escolaridad y preservación y difusión de la cultura, con el

objeto de definir el perfil de la carrera académica, fijándose como fecha límite el 30 de abril de 1998.

22. ASUNTOS GENERALES.

- I. Copia del oficio del M. en C. Alejandro Azaola Espinosa por el cual presenta su renuncia a partir del 25 de junio como miembro de la Comisión Dictaminadora de Ciencias Biológicas, en virtud de que fue nombrado miembro del Consejo Académico de la Unidad Xochimilco y del Colegio Académico.
- II. Oficio suscrito por la Dra. Sandra Kunts Ficker por medio del cual presenta su renuncia a partir del 10 de septiembre, como miembro titular de la Comisión Dictaminadora de Ciencias Sociales, con motivo de su periodo sabático fuera del país.
- III. Oficio suscrito por la Mtra. Lidia A. Girola Molina y el Mtro. Raúl Nieto Calleja mediante el cual informan que fueron nombrados como Presidente y Secretario, respectivamente, de la Comisión Dictaminadora de Ciencias Sociales.
- IV. Oficio suscrito por la Presidenta y el Secretario de la Comisión Dictaminadora de Ciencias Sociales, por medio del cual informan que debido a la vacante originada por la renuncia de la Dra. Sandra Kuntz Ficker, se convocó como miembro titular al Mtro. Carlos A. García Villanueva.
- V. Oficio de la Comisión Dictaminadora de Recursos por el cual se informa que debido al nombramiento del Dr. Javier Juan Froilán Martínez Pérez, concluye su participación como Presidente de dicha Comisión, por ese motivo han designado como Presidenta Interina a la Dra. Laura Galicia Luis a partir del 23 de septiembre de 1997.
- VI. Oficio suscrito por el Dr. Peter Seibert Kopp y el Dr. Eduardo Piña Garza, mediante el cual informan que fueron nombrados como Presidente y Secretario, respectivamente, de la Comisión Dictaminadora de Ciencias Básicas.
- VII. Copia del oficio suscrito por la Presidenta y el Secretario de la Comisión Dictaminadora de Ciencias Biológicas, dirigido a la M. en C. Marisol López

López, en donde le informan que a partir del 1o. de octubre del presente año, ha sido nombrada miembro titular designada de esa Comisión en sustitución del M. en C. Alejandro Azaola Espinosa, quien renunció a esa Comisión.

- VIII. Oficio suscrito por el Presidente y el Secretario de la Comisión Dictaminadora de Ciencias Económico-Administrativas, en el cual informan del nombramiento del Mtro. Luciano F. Concheiro Borquez como Secretario de la misma, en sustitución de la Dra. Margarita M. Fernández Ruvalcaba.
- IX. Oficio de fecha 12 de octubre suscrito por Víctor Manuel Ortiz como integrante de la terna para la jefatura del Departamento de Síntesis Creativa de la Unidad Xochimilco, en donde advierte al Consejo Divisional de Ciencias y Artes para el Diseño el riesgo que implican los métodos poco institucionales y académicos para evaluar actitudes y desempeño de quienes cumplen funciones específicas asignadas por los órganos de la Universidad, ante lo cual solicita tomar las medidas pertinentes para que cuando existan dudas sobre el rigor con el que se trabaja, se aliente el proceder conforme a derecho a través de los cauces establecidos para ello en la legislación universitaria. Demanda respeto y dejar de lado descalificaciones arbitrarias e injustas para no empañar el proceso de elección del jefe de dicho departamento.
- X. Oficio suscrito por el Mtro. Humberto Rodríguez García donde presenta su renuncia a partir del 5 de noviembre, como miembro titular de la Comisión Dictaminadora de Producción y Contexto del Diseño, por considerar que el ciclo para ser miembro ha terminado.
- XI. Oficio suscrito por el Dr. Julio E. Sotelo Morales, Presidente en Turno de la Junta Directiva de la Universidad, mediante el cual informa a los miembros del Colegio Académico, la designación del Dr. José Luis Gázquez Mateos como Rector General de la UAM, quien iniciará su gestión a partir del 1o., de diciembre del presente año.
- XII. Por ser esta la última sesión del Dr. Julio Rubio, el Quím. Jaime Kravzov, Rector de la Unidad Xochimilco, de manera personal y en representación de la Unidad a su cargo, reconoció el tiempo de dedicación y el esfuerzo, de acuerdo con lo que consideró adecuado, para guiar el rumbo de la Universidad, en los cuatro años que fungió como Rector General.

Años sin duda difíciles, dijo, tanto en lo político como en lo económico, en cuyo proceso hubo discusiones fuertes, posiciones en las que si bien, no

siempre hubo acuerdo, tampoco prevalecieron situaciones personales. En ese sentido, agradeció el apoyo brindado a numerosos proyectos, el cual siempre se dio mediante una tónica de discusión altamente universitaria, pues en todo momento el Dr. Rubio dio muestra de paciencia y solidez académica.

Recordó, por otro lado que uno de los puntos del programa del Dr. Rubio al tomar posesión como Rector General fue dedicarse a la construcción de una Universidad con tres unidades, lo cual no se logró del todo pero, manifestó su confianza en que durante los próximos cuatro años y bajo la conducción del Dr. Gázquez, esto pueda realizarse.

Por último, insistió en que las situaciones difíciles por venir sólo podrán superarse a través de actitudes universitarias en las que impere la discusión abierta y el buen juicio.

XIII. La Mtra. Mónica de la Garza, Rectora de la Unidad Azcapotzalco se sumó al reconocimiento al Dr. Rubio por su gestión. Durante los últimos cuatro años participó en el Colegio Académico y fue testigo de que el Dr. Rubio se desarrolló siempre dispuesto a integrar y buscar las mejores formas de generar los consensos, así como de reconocer los intereses de la comunidad representada en dicho órgano colegiado. Consideró, asimismo, al Colegio Académico como el espacio adecuado para discutir y hacer propuestas. Por último, agradeció esta forma de gestión, que permitió avanzar de forma plural a la Universidad.

XIV. Participaron varios representantes de los alumnos, para felicitar al Dr. Rubio por su gestión frente a la Universidad la cual cada vez se consolida más dentro del contexto nacional; prueba de ello es que ya representa la primera opción para quienes se interesan en ingresar a una institución de educación superior.

Por otro lado, aprovecharon la oportunidad para denunciar el mal estado en que se encuentra el servicio sanitario en las tres unidades, lo cual es un reclamo de la comunidad estudiantil. Esta problemática se ha expuesto en reiteradas ocasiones y ni el Sindicato ni las autoridades la han solucionado. Hicieron un llamado a los rectores de Unidad y al nuevo Rector General para que atiendan este problema a la brevedad, aun cuando están conscientes de que la responsabilidad de mantener dicho servicio en buen estado debe compartirse.

Al respecto, se consideró pertinente aclarar que en la Unidad Xochimilco se remozaron los sanitarios en fechas recientes; ahora, se invitó a toda la comunidad a realizar un esfuerzo gregario para mantener en buenas condiciones dicho servicio.

- XV. Se externó la preocupación de varios profesores de la Universidad, acerca de varias disposiciones establecidas recientemente relativas a las becas de posgrado y que aparecen en la red de Internet. Se pidió una explicación al respecto, en virtud de que dichas disposiciones no fueron discutidas por este órgano colegiado.

Sobre este particular, aclaró el Presidente, no existe modificación alguna en lo reglamentado, sino que al establecer ciertas políticas es difícil prever todas las situaciones a presentarse durante su operación. En el caso de las becas de posgrado, el problema consiste en que, al solicitar los profesores esta beca con el objetivo de buscar una mayor habilitación, de acuerdo con el reglamento correspondiente debe solicitarse una licencia sin goce de sueldo, lo cual es inconsistente con el RIPPPA en cuanto a los requisitos para la Beca de Apoyo a la Permanencia, lo cual deberá analizarse y sistematizar todas las particularidades presentadas.

En este sentido, dijo, se deja un estudio al Dr. Gázquez para atender esta situación y evitar conflictos entre la legislación y los objetivos de los mecanismos establecidos para propiciar la permanencia de los profesores en la Universidad.

Aun cuando se consideró, no era el momento de discutir este problema, se calificó de delicado porque incide en el interés de los profesores para solicitar becas de posgrado, al implicar una reducción de sus ingresos, todo lo cual deberá analizarse con cuidado porque, en efecto, se requiere una licencia sin goce de sueldo y no se comprende por qué en este caso, las becas se equiparan al salario y se suprimen. Se propuso analizar esta situación en una próxima sesión del Colegio, en especial por la implicación académica que se tendría para cumplir la política de propiciar la habilitación de los profesores a través de los grados académicos.

- XVI. Se preguntó si era cierta la versión de haber adquirido el terreno anexo a la Unidad Iztapalapa, en cuyo caso, se pidió información respecto del uso que se le daría y el monto que representó dicha adquisición.

Se respondió que la Universidad no había comprado el predio aludido.

- XVII. Durante el último Congreso General del SITUAM verificado en la Unidad Iztapalapa, se externó preocupación respecto de las declaraciones del Rector General designado en una conferencia de prensa, en el sentido de tener la intención de promover una reforma legislativa para reubicar al sector de trabajadores universitarios en el Apartado B de la Ley Federal del Trabajo y otro tipo de medidas normativas que les impida el ejercicio al derecho de huelga.

De ser cierta esta versión, se comentó, tales manifestaciones sólo contribuyen al enrarecimiento del buen clima que debe prevalecer en las relaciones laborales, en especial por el próximo proceso de revisión del Contrato Colectivo del Trabajo. En principio, los trabajadores rechazan esta posición pues los conflictos contractuales no se resuelven ni con las tácticas adoptadas por la presente administración ni con la idea de cancelar el ejercicio al pleno derecho de huelga. Se pidió o bien desmentir tales declaraciones o contextualizarlas en términos más precisos.

Asimismo, se aludió a la necesidad de establecer puentes de comunicación, rotos de forma gratuita con un diálogo de sordos entre autoridades y Sindicato, lo anterior porque así como se manifestaron reconocimientos al Rector General saliente sobre los méritos innegables de su gestión, también se deben señalar algunos defectos en virtud de no ser posible continuar con la misma tónica de entendimiento, la cual es inmerecida tanto para los trabajadores como para la Universidad.

El Dr. Gázquez aclaró que en ningún momento se manifestó en contra del derecho de huelga; sus declaraciones, dijo, desafortunadamente se recogieron de diversas formas, ninguno de los medios expresó correctamente sus puntos de vista.

- XVIII Como esta era la última sesión del Colegio Académico presidida por el Dr. Rubió, el Rector de la Unidad Iztapalapa invitó a los colegiados a un brindis para despedirlo y a dedicarle un aplauso.
- XIX. El Dr. Rubio agradeció de forma personal y a nombre de la Institución el trabajo desarrollado tanto en los consejos como en el Colegio Académico. Cada cuatro años al término de una gestión, dijo, la Institución hace un alto y evalúa los logros y lo susceptible de perfeccionar en los siguientes años, durante los cuales, habrán de enfrentar nuevos retos y desafíos para seguir su desarrollo hasta alcanzar la consolidación que le permita ocupar un nivel de privilegio en el sistema de educación superior.

Bajo ese contexto, aludió a la presión a la cual serán sometidas las universidades públicas, por parte de la sociedad, para mejorar sus servicios en todos los ámbitos, así como a la ruta seguida en cuanto a la evaluación y la acreditación, en donde lo peor que podría pasarle a la Universidad en los próximos años, dijo, sería no acreditar sus programas académicos, lo cual traería consecuencias de financiamiento graves, al momento de asignarle el subsidio presupuestal con base en el desempeño académico.

En esa dirección, invitó a redoblar esfuerzos para que la Institución continúe avanzando y cumpla el propósito para el cual fue creada; sobre todo, que en los siguientes cuatro años, caminen todos juntos con la nueva gestión de la Rectoría General para lograr que esta Universidad sea cada vez más fuerte. Como muestra de agradecimiento, entregó una agenda a los colegiados.

Sin más asuntos generales por tratar, concluyó la Sesión Número 190 del Colegio Académico a las 19:00 horas del día 24 de noviembre de 1997. Se levanta la presente acta y para constancia la firman

DR. JULIO RUBIO OCA
P r e s i d e n t e

MTRO. JOSE LUIS RODRIGUEZ HERRERA
S e c r e t a r i o